

ALCANCE N° 301

PODER LEGISLATIVO

LEYES

N° 9514

LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO
Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

TOMO V

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-134-04

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	3.931.311.573
001	INGRESOS CORRIENTES	3.700.221.945
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	231.089.628

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	111	22	133
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	97	20	117
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	0	2	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	3.931.311.573
0					REMUNERACIONES	3.448.283.071
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.158.921.124
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.000.269.589
00103	001	1111	1112		SERVICIOS ESPECIALES	158.651.535
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	44.587.618
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	43.087.618
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	1.500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.722.656.427
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	418.998.367
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	723.159.147
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	225.089.628
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	194.062.206
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	161.347.079
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	263.354.866
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	249.849.488
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	249.849.488
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	13.505.378
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	13.505.378
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	258.763.036
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	137.214.637

Registro Contable:				1.1.1.1.206.000-134-04		
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	137.214.637
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				40.516.133	
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	40.516.133
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				81.032.266	
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	81.032.266
1	SERVICIOS				227.693.810	
101	ALQUILERES				65.912.932	
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	50.640.192
10103	001	1120	1112		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	15.272.740
102	SERVICIOS BÁSICOS				5.871.624	
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.858.860
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.790.084
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.222.680
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				72.500.000	
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	70.000.000
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
10304	001	1120	1112		TRANSPORTE DE BIENES	1.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				16.594.360	
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE LOS CONTRATOS POR SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, PARQUEO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA DGH Y PARA EL PAGO DEL CONTRATO DE LAVADO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES ASIGNADOS AL PROYECTO ESTUDIO ECONÓMICO A EMPRESAS).	16.279.360
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA DGH Y AL PROYECTO DE ESTUDIO ECONÓMICO A EMPRESAS).	315.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				26.557.944	
10501	001	1120	1112		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000
10502	001	1120	1112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	15.200.000
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6.812.310
10504	001	1120	1112		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4.445.634
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				4.150.463	
10601	001	1120	1112		SEGUROS	4.150.463
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				10.585.770	

		Registro Contable:		1.1.1.1.206.000-134-04	
10701	001	1120	1112	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PAGO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ATINENTES AL SUB-PROGRAMA PARA FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA TRIBUTARIA Y ADUANERA, POLÍTICA FISCAL, POLÍTICA ECONÓMICA, JURISPRUDENCIA, ENTRE OTROS).	10.585.770
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				21.705.717
10805	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11.488.580
10806	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	150.000
10807	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.622.537
10808	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.444.600
199	SERVICIOS DIVERSOS				3.815.000
19902	001	1120	1112	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS DEL SUBPROGRAMA).	10.000
19905	001	1120	1112	DEDUCIBLES	2.805.000
19999	001	1120	1112	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA CUBRIR EL PAGO DE MULTAS O INFRACCIONES POR PARQUÍMETROS O ESTACIONÓMETROS DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA DGH Y DEL PROYECTO ESTUDIO ECONÓMICO A EMPRESAS).	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				27.404.276
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				14.904.276
20101	001	1120	1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.479.276
20104	001	1120	1112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.425.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.000.000
20304	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				4.000.000
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7.500.000
29901	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.000.000
29903	001	1120	1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.000.000
29905	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000
5	BIENES DURADEROS				6.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				6.000.000
50103	280	2210	1112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.000.000
50104	280	2210	1112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				221.930.416
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				22.418.927
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				22.418.927
60103	001	1310	1112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	15.666.238

				Registro Contable:	1.1.1.1.206.000-134-04	
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.752.689
603					PRESTACIONES	183.011.489
60301	001	1320	1112		PRESTACIONES LEGALES	158.011.489
60399	001	1320	1112		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA ¢15,0 MILLONES Y DEL PROYECTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS A EMPRESAS ¢10,0 MILLONES).	25.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	16.500.000
60601	001	1320	1112		INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, RESPALDADAS EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	16.500.000

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

SUBPROGRAMA 5
INVESTIGACIONES FISCALES
UNIDAD EJECUTORA
POLICÍA CONTROL FISCAL

MISIÓN:

Somos un cuerpo policial creado por el Ministerio de Hacienda, para brindar servicios de prevención e inspección para determinar infracciones y delitos fiscales en las Áreas Tributaria, Aduanera y Hacendaria, mediante el personal profesional y técnico, para la protección de los intereses fiscales de la Hacienda Pública y la Sociedad Costarricense.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.1.1. Reducir el Déficit primario del Gobierno Central y aumentar los ingresos tributarios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Servicio de protección de los intereses fiscales de la Hacienda Pública y la sociedad costarricense.	Población total del país.			
	Unidad de Medida				
	Expediente tramitado.		1,020.00	1,020.00	1,020.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de operativos policiales ejecutados.			
			Metas			
	Línea Base		2018	2019	2020	2021
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Division de Logística y Planificación P.C.F.

Supuestos: Se establece como base para cada año la cantidad de 2488 operativos para los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACCIONES DE INSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DE LOS DELITOS FISCALES.	3.633.815.482	POLICÍA DE CONTROL FISCAL.
Total del Subprograma	05	3.633.815.482

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		3.633.815.482
-----001	INGRESOS CORRIENTES		3.431.587.705
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		202.227.777

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	146	0	146
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	0	6
5	TECNICO	1	0	1
8	POLICIAL	135	0	135
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	3.633.815.482
0					REMUNERACIONES	2.421.539.873
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	894.944.827
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	894.944.827
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	247.952.304
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	40.000.000
00202	001	1111	1310		RECARGO DE FUNCIONES	500.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	207.452.304
003					INCENTIVOS SALARIALES	909.413.970
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	207.973.199
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	163.815.635
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	159.177.777
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	123.775.978
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	254.671.381
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	186.237.999
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	176.687.332
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	176.687.332
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.550.667
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	9.550.667
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	182.990.773
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	97.034.773

				Registro Contable:	1.1.1.1.206.000-134-05		
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		97.034.773
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		28.652.000
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		28.652.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		57.304.000
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		57.304.000
1					SERVICIOS		969.617.485
101					ALQUILERES		427.536.770
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		400.461.435
10103	001	1120	1310		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		20.737.355
10104	001	1120	1310		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		6.337.980
102					SERVICIOS BÁSICOS		37.497.208
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		28.085.608
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		2.445.102
10203	001	1120	1310		SERVICIO DE CORREO		330.000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		6.636.498
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		2.964.000
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN		600.000
10304	001	1120	1310		TRANSPORTE DE BIENES		1.200.000
10307	001	1120	1310		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN		1.164.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		27.399.434
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA POLICÍA DE CONTROL FISCAL EN EL EDIFICIO MIRA, Y LIMPIEZA DE OFICINAS Y LAVADO DE ALFOMBRA EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN BARRIO ESCALANTE Y PAGO DE PARQUEOS PRIVADOS PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES).		25.656.154
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA PCF EN EL EDIFICIO MIRA Y BARRIO ESCALANTE, Y LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA FLOTILLA DE LA POLICÍA DE CONTROL FISCAL).		1.743.280
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		194.100.000
10501	001	1120	1310		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		500.000
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		193.600.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		96.514.503
10601	001	1120	1310		SEGUROS		96.514.503
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		168.805.570

Registro Contable:				1.1.1.1.206.000-134-05	
10801	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	150.000.000
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17.089.963
10806	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	440.000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	440.000
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	285.607
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	550.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	14.800.000
19902	001	1120	1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA LOS PAGOS POR CONCEPTO DE MULTAS POR CANCELACIÓN DE FACTURAS EN FORMA TARDÍA A PROVEEDORES Y OTROS).	500.000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	13.300.000
19999	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE MULTAS PRODUCTO DE INFRACCIONES EN ESTACIONÓMETROS O PARQUÍMETROS).	1.000.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	146.081.001
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	62.485.500
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	62.485.500
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	712.800
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	712.800
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	14.630.000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	14.630.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	68.252.701
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	6.894.531
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.600.670
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	34.000.000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	19.507.500
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	250.000
5				BIENES DURADEROS	43.050.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	43.050.000
50102	280	2210	1310	EQUIPO DE TRANSPORTE	25.000.000
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	18.050.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.427.123
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	15.854.106
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	15.854.106
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	11.078.773
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.775.333

				Registro Contable:	1.1.1.1.206.000-134-05	
603				PRESTACIONES		19.073.017
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES		9.073.017
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS).		10.000.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		17.500.000
60601	001	1320	1310	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, RESPALDADAS EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).		17.500.000
9				CUENTAS ESPECIALES		1.100.000
901				CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS		1.100.000
90101	001	1120	1310	GASTOS CONFIDENCIALES (PARA REALIZAR EL PAGO POR CONCEPTO DE COMPRAS ENCUBIERTAS Y OTROS SEGÚN REGLAMENTO DE USO DE GASTOS CONFIDENCIALES).		1.100.000

MISIÓN:

Como órganos especializados en materia técnica fiscal y aduanera, impartimos justicia pronta y cumplida, mediante la resolución en última instancia administrativa, de los recursos de apelación interpuestos por el contribuyente contra los actos dictados por el Servicio Nacional de Aduanas y la Dirección General de Tributación, mediante la correcta interpretación y aplicación de la normativa.

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

SUBPROGRAMA 1
 TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO
 UNIDAD EJECUTORA
 PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL FISCAL

MISIÓN:

Ejercer la función de contralor de legalidad de la gestión tributaria, facilitando una justicia pronta y cumplida con la finalidad de tutelar las garantías de los contribuyentes que acuden a esta instancia.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.1.1. Reducir el Déficit primario del Gobierno Central y aumentar los ingresos tributarios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad			
			Unidad de Medida	2018	2019	2020
P.01.	Servicio de resoluciones de apelación administrativa en materia fiscal.	Contribuyentes Administraciones Tributarias INDER E IFAM				
	Acto final emitido.		500.00	500.00	500.00	

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones resueltas con relación a las resoluciones programadas a resolver.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	95,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente de Datos: Estadísticas TFA.Encargado de la Presidencia del Tribunal Fiscal Administrativo.

Supuestos: El cumplimiento de las metas depende del grado de complejidad de los expedientes que ingresan y el recurso humano con que se refuerce el Tribunal Fiscal Administrativo.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO	2.014.479.939	PRESIDENCIA TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO.
Total del Subprograma	01	2.014.479.939

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-135-01

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
----	TOTAL	2.014.479.939
001	INGRESOS CORRIENTES	1.908.734.512
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	105.745.427

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	36	0	36
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	31	0	31
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	2.014.479.939
0					REMUNERACIONES	1.600.445.416
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	395.785.029
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	385.785.029
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	10.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	8.000.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	954.482.158
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	240.099.317
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	224.584.389
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	105.405.168
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	100.403.986
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	283.989.298
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	122.154.047
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	115.889.737
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	115.889.737
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.264.310
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.264.310
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	120.024.182
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	63.645.391

		Registro Contable:	1.1.1.1.206.000-135-01			
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	63.645.391
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	18.792.930
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	18.792.930
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	37.585.861
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	37.585.861
1					SERVICIOS	265.462.951
101					ALQUILERES	229.332.915
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	229.332.915
102					SERVICIOS BÁSICOS	500.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	500.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400.000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	400.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	21.430.036
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (CANCELAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, OFICINAS BAÑOS, ENTRE OTROS).	21.400.036
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV)).	30.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	6.300.000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	300.000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.000.000
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.000.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3.000.000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	3.000.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.800.000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	300.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	2.700.000
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE INTERESES Y OTROS RECARGOS)	400.000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	2.150.000
19999	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA CUBRIR EL PAGO DE MULTAS O INFRACCIONES POR PARQUÍMETROS O ESTACIONÓMETROS DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL SUBPROGRAMA).	150.000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-135-01

2	MATERIALES Y SUMINISTROS				5.749.031
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.400.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	400.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.000.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				3.349.031
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	300.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.549.031
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000
5	BIENES DURADEROS				340.259
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				340.259
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	340.259
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				142.482.282
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				10.398.755
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				10.398.755
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.266.600
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.132.155
603	PRESTACIONES				121.501.527
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	114.501.527
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PAGO SUBSIDIO A FUNCIONARIOS POR INCAPACIDAD)	7.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				10.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, RESPALDADAS EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	10.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				582.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				582.000
60701	001	1330	1112	365 ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE TRIBUNALES DE JUSTICIA FISCAL O ADMINISTRATIVA. (PAGO DE CUOTA DE MEMBRESÍA A LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE TRIBUNALES DE JUSTICIA FISCAL O ADMINISTRATIVA, SEGÚN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y TESTIMONIO DE ESCRITURA NÚMERO 132.654). Céd. Jur 2-100-042005	582.000

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

SUBPROGRAMA 2
 TRIBUNAL ADUANERO
 UNIDAD EJECUTORA
 PRESIDENCIA DE TRIBUNAL ADUANERO

MISIÓN:

Como órgano especializado en materia aduanera, impartimos justicia pronta y cumplida, mediante la resolución en última instancia administrativa de los recursos de apelación interpuestos, contra los actos dictados por el Servicio Nacional de Aduanas, mediante la correcta interpretación y aplicación de la normativa.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.1.1. Reducir el Déficit primario del Gobierno Central y aumentar los ingresos tributarios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Recursos de apelación resueltos	Auxiliares de la función pública aduanera, importadores, exportadores y demás usuarios.			
	Unidad de Medida				
	Acto final emitido.		439.00	439.00	439.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de recursos de apelación resueltos y notificados con relación a los recursos de apelación programados a resolver.		
			Metas		
	Línea Base		2018	2019	2020
			100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Estadísticas del TAN en poder del Encargado de la Unidad de Planificación y Control Interno.

Supuestos: Que el Servicio Nacional de Aduanas envíe por lo menos 40 expedientes de recursos de apelación por mes.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRIBUNAL ADUANERO.	1.061.520.061	PRESIDENCIA DE TRIBUNAL.
Total del Subprograma	02	1.061.520.061

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		1.061.520.061
001	INGRESOS CORRIENTES		1.007.458.203
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		54.061.858

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	18	0	18
1	SUPERIOR	11	0	11
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	0	4

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	1.061.520.061
0					REMUNERACIONES	818.248.307
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	217.374.324
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	217.374.324
003					INCENTIVOS SALARIALES	476.979.835
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	118.786.077
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	132.883.837
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	53.411.858
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	48.921.521
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	122.976.542
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	62.491.875
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	59.287.163
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	59.287.163
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.204.712
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.204.712
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	61.402.273
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	32.559.869
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	32.559.869

		Registro Contable:		1.1.1.1.206.000-135-02			
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		9.614.135
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		9.614.135
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		19.228.269
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		19.228.269
1					SERVICIOS		224.405.064
101					ALQUILERES		209.797.064
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		209.797.064
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		1.100.000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN		800.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		300.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		10.780.000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN EL EDIFICIO MIRA).		10.760.000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV)).		20.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		240.000
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		40.000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		200.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		368.000
10601	001	1120	1320		SEGUROS		368.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		1.620.000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		500.000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		120.000
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		500.000
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		500.000
199					SERVICIOS DIVERSOS		500.000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES		500.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS		1.250.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		500.000
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		400.000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		100.000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		300.000
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS		300.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		450.000
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		50.000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		300.000
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		100.000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-135-02

5	BIENES DURADEROS				650.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				650.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	500.000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	150.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				16.966.690
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				5.319.821
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				5.319.821
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.717.465
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.602.356
603	PRESTACIONES				9.646.869
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	2.646.869
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PAGO SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS)	7.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				2.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, RESPALDADAS EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	2.000.000

PROGRAMA 136
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIDAD EJECUTORA
VICEMINISTRO DE EGRESOS

MISIÓN:

Consolidar la rectoría de la Administración Financiera del Sector Público, brindando la dirección política, planificación, control y seguimiento en el área de gestión de la administración financiera del Gobierno Central, focalizando sus actuaciones en el fortalecimiento de las políticas e instrumentos de asignación, registro, control y evaluación del gasto público, así como, contribuir a las mejoras de las finanzas públicas, mediante una asignación eficiente y eficaz de los recursos del gasto público, a fin de promover un adecuado nivel de desarrollo económico, transparencia en el desempeño de la gestión y la correcta rendición de cuentas.

MISIÓN:

Ejercer la rectoría del Subsistema de Presupuesto a través de la formulación y seguimiento de normativa y política presupuestaria, en procura de una asignación y uso eficiente y eficaz del gasto público, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.1.1. Reducir el Déficit primario del Gobierno Central y aumentar los ingresos tributarios.

PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Servicio de Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario del Sector Público.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO.	2.001.504.991	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO NACIONAL.
2 FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL SECTOR PÚBLICO.	1.923.014.600	DIRECCIÓN EJECUTIVA STAP.
Total del Subprograma	02	3.924.519.591

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-02

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	3.924.519.591
001	INGRESOS CORRIENTES	3.718.701.966
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	205.817.625

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	113	0	113
2	EJECUTIVO	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	94	0	94
5	TECNICO	7	0	7

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	3.924.519.591
0					REMUNERACIONES	3.076.445.676
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.001.227.390
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.001.227.390
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	57.462.170
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	56.462.170
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	1.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.551.939.555
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	400.001.405
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	610.299.633
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	200.817.625
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	188.705.850
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	152.115.042
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	234.956.620
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	222.907.563
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	222.907.563
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	12.049.057
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	12.049.057
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	230.859.941
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	122.418.424

		Registro Contable:	1.1.1.1.206.000-136-02			
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	122.418.424
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	36.147.172
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	36.147.172
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	72.294.345
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	72.294.345
1					SERVICIOS	741.808.100
101					ALQUILERES	662.469.700
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	662.469.700
102					SERVICIOS BÁSICOS	37.043.400
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.859.200
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	31.059.000
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	551.100
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.574.100
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.350.000
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	3.500.000
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.850.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	32.320.000
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL Y LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA; Y PARA CUBRIR EL PAGO DE RECARGA DE EXTINTORES).	32.220.000
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR EL PAGO DEL SERVICIO DE LAS REVISIONES TÉCNICAS DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	100.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.600.000
10601	001	1120	1112		SEGUROS	2.600.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.650.000
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	750.000
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	400.000
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	250.000
10899	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	250.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	375.000
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	275.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.206.000-136-02		
19999	001	1120	1112	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA CUBRIR PAGO DE MULTAS O INFRACCIONES POR PARQUÍMETROS O ESTACIONOMETROS DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL SUBPROGRAMA).		100.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					7.713.500
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					1.320.000
20101	001	1120	1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1.320.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					654.000
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS		654.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					5.739.500
29901	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		92.500
29903	001	1120	1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		5.484.000
29905	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		163.000
5	BIENES DURADEROS					5.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					5.000.000
50103	280	2210	1112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		3.500.000
50106	280	2210	1112	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		1.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					93.552.315
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					20.001.436
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					20.001.436
60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13.976.907
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.024.529
603	PRESTACIONES					72.550.879
60301	001	1320	1112	PRESTACIONES LEGALES		48.552.006
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS).		23.998.873
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					1.000.000
60601	001	1320	1112	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, RESPALDADAS EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).		1.000.000

SUBPROGRAMA 3

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

MISIÓN:

Dirigir, como órgano rector, el Sistema de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, mediante los mecanismos que fortalezcan su gestión para el beneficio del país.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.1.1. Reducir el Déficit primario del Gobierno Central y aumentar los ingresos tributarios.

PRODUCTOS:**# Producto**

P.01.	Servicio de Rectoría del Área de Administración de Bienes del Sector Público.
-------	---

Producto

P.02.	Servicio de Rectoría del Área de Contratación Administrativa de la Administración Central.
-------	--

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN GENERAL	181.459.486	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (DGABCA).
2 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	115.474.219	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (DGABCA).
3 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE ADQUISICIONES Y REGISTRO DE BIENES.	478.393.192	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (DGABCA).
4 DIRECCIÓN DE NORMAS Y CONTRATACIONES.	577.371.093	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (DGABCA).
5 DEPARTAMENTO DE REGISTRO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PROVEEDORES.	115.474.219	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (DGABCA).
6 UNIDAD DE SERVICIO AL USUARIO.	181.459.486	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (DGABCA).
Total del Subprograma	03	1.649.631.695

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
----	TOTAL	<u>1.649.631.695</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	1.561.354.554
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	88.277.141

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	54	0	54
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	47	0	47
5	TECNICO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	<u>1.649.631.695</u>
0					REMUNERACIONES	<u>1.352.370.484</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>490.651.192</u>
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	490.651.192
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>8.500.000</u>
00201	001	1111	1143		TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.000.000
00202	001	1111	1143		RECARGO DE FUNCIONES	2.500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>648.451.637</u>
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	144.892.240
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	269.392.692
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	88.277.141
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	82.389.329
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	63.500.235
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>103.284.254</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>97.987.626</u>
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	97.987.626
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>5.296.628</u>
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5.296.628
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>101.483.401</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	53.813.745

		Registro Contable:	1.1.1.1.206.000-136-03			
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	53.813.745
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	15.889.885
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	15.889.885
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	31.779.771
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	31.779.771
1					SERVICIOS	253.189.550
101					ALQUILERES	180.899.000
10101	001	1120	1143		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	180.899.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	15.309.450
10201	001	1120	1143		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.240.000
10202	001	1120	1143		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	11.115.550
10204	001	1120	1143		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.953.900
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000
10301	001	1120	1143		INFORMACIÓN	1.500.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	51.281.100
10406	001	1120	1143		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE LOS CONTRATOS POR SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y DE SEGURIDAD).	51.031.100
10499	001	1120	1143		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV)).	250.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.800.000
10601	001	1120	1143		SEGUROS	1.800.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.000.000
10805	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000
10807	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	500.000
10808	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	400.000
19905	001	1120	1143		DEDUCIBLES	300.000
19999	001	1120	1143		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE MULTAS E INFRACCIONES)	100.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	8.100.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.000.000
20101	001	1120	1143		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
20104	001	1120	1143		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.500.000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.206.000-136-03		
20402	001	1120	1143	REPUESTOS Y ACCESORIOS		500.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		3.600.000
29901	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1.000.000
29903	001	1120	1143	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2.500.000
29905	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		100.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		35.971.661
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		8.792.403
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		8.792.403
60103	001	1310	1143	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		6.144.089
60103	001	1310	1143	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		2.648.314
603				PRESTACIONES		26.179.258
60301	001	1320	1143	PRESTACIONES LEGALES		20.179.258
60399	001	1320	1143	OTRAS PRESTACIONES (PAGO SUBSIDIO POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD A LOS FUNCIONARIOS).		6.000.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1.000.000
60601	001	1320	1143	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, RESPALDADAS EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).		1.000.000

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

SUBPROGRAMA 4
GESTIÓN DE CAJA DEL GOBIERNO CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE LA TESORERÍA NACIONAL

MISIÓN:

Somos el órgano constitucional responsable de gestionar la Deuda Interna del Gobierno Central y administrar los recursos líquidos del Gobierno de la República para garantizar su disponibilidad y realizar el buen pago de las obligaciones.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.1.1. Reducir el Déficit primario del Gobierno Central y aumentar los ingresos tributarios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2018	2019	2020
P.01.	Gestión de liquidez del Gobierno Central.	Gobierno Central y Sociedad Costarricense.		
	Billón de colones.	9.80	10.80	11.80

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2018	2019	2020
P.02.	Gestión de la Deuda Interna del Gobierno Central.	Gobierno Central y Sociedad Costarricense.		
	Billón de colones.	4.40	4.90	5.30

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01	Gestión	Eficacia	Ahorro estimado en intereses deuda interna.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
		5,00	7,00	7,00	6,00	5,00

Fuente de Datos: Dirección Financiera TN: Departamento Servicios Financieros a Terceros

Supuestos: El resultado de los ahorros promedios, depende de dos variables,

1. Del saldo promedio administrado en cuentas de caja única (CUT). 2. tasa promedio ponderada de la Deuda Interna que se aplica.

Notas Técnicas: Refleja el ahorro estimado en intereses Deuda Interna Gobierno Central (DIGC), por la aplicación del principio de caja Única , durante el periodo presupuestario vigente . Los saldos promedio administrados estarán sujetos a reformas legislativas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02	Gestión	Eficacia	Porcentaje de saldos en cuentas de Caja Única, de las Juntas Educación y Administrativas, que gestionan sus pagos y cobros en la plataforma tecnológica Web Banking de Tesoro Digital, del total de saldos de Juntas de Educación en CUT.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
		16,00	20,00	25,00	35,00	50,00

Fuente de Datos: Dirección Financiera TN: Departamento Servicios Financieros a Terceros

Supuestos: Se parte de la premisa que las Juntas de Educación y Administrativas poseen capacidad tecnológica y administrativa al ingresar a Web Banking.

Notas Técnicas: Refleja el crecimiento de Juntas de Educación que no solo se incorporan a Caja Única, sino que también operan en la Web banking para sus pagos a terceros. Se espera que el pareto sea que aunque el número entidades en caja única pueda incrementarse mayormente a las que operan en web Banking, en esta última operen las que tengan mayor saldo o mayor número de movimientos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de canje y subastas inversas de deuda interna de Gobierno Central respecto al total de vencimiento de la Deuda Interna del periodo.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	16,00	17,00	18,00	20,00	21,00	

Fuente de Datos: Dirección de gestión de activos y pasivos de Gobierno Central .

Supuestos: Condiciones de Mercado internas, pueden generar incertidumbre sobre el rumbo de las tasas de interés y afectar el monto meta propuesto.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.02	Gestión	Eficacia	Promedio ponderado de años al vencimiento del portafolio de deuda interna.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	4,00	4,50	4,70	4,80	5,00	

Fuente de Datos: Dirección de gestión de activos y pasivos de Gobierno Central

Supuestos: "Supuestos: Factores externos no controlables que pueden alterar el cumplimiento proyectado:

- El tipo de cambio
- Condiciones del mercado interno: preferencia de inversionistas
- Inflación interna y externa
- Entorno económico internacional
- Estabilidad Política interna.
- Comité de Subastas (aparte de los integrantes de la TN (TESORERIA NACIONAL) , está conformado por integrantes de Crédito público y del Despacho del Ministro ".

Notas Técnicas: " Nota técnica:

1. La fórmula del indicador "Vencimiento Promedio en años", se alimenta del perfil de la Deuda Pública de cada año, variable "maduración promedio", elaborado por la Dirección de Crédito Público.
 2. Maduración promedio en años: se refiere a los vencimientos de los títulos valores de la cartera de la Deuda Pública Total que están próximos a vencer en un periodo de tiempo determinado.
 3. Promedio: hace referencia a la cifra que recoge el valor central representativo de una serie de valores que se calculan formando una sucesión de medias simples, de modo que se calcula la media para un número fijo de valores dentro de una serie, y a medida que se van sumando periodos, se resta el valor del primero y se van sumando los últimos
- 1-Minimizar el riesgo de refinanciamiento de la Deuda Interna, dado por la posibilidad de refinanciar los vencimientos de deuda a costos elevados o en el caso extremo que estos puedan ser renovados.
2. Contribuir al desarrollo del mercado interno, según el marco teórico sobre mejores prácticas de gestión de deuda recomendadas por expertos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional."

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.03	Gestión	Eficacia	Porcentaje de instituciones que invierten mediante el servicio SINPE / CAF (Tesoro Directo).			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	25,00	40,00	50,00	60,00	70,00	

Fuente de Datos: Dirección de gestión de activos y pasivos de Gobierno Central.

Supuestos: Profundización de los esfuerzos de comunicación y acercamiento con entidades públicas que realizan inversiones de forma directa. Tener aprobado el Reglamento de Central Directo, por parte de la Junta Directiva de BCCR.

Notas Técnicas: "Sistema de comunicación vía web que permitirá la captación de recursos entre el Ministerio de Hacienda y los inversionistas, de forma directa y en tiempo real a través del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (Sinpe).

Ventajas del Servicio: Proceso ágil y automatizado.

Se realiza en forma directa y en tiempo real.

Reduce los costos de intermediación.

Mayor accesibilidad a los títulos.

Los horarios para realizar inversiones es igual al horario bancario que rige para el SINPE.

Las liquidaciones de inversiones se realizan a las 00:01 am de la fecha de vencimiento.

Permite inversiones programadas y en horarios no disponibles en TN.

Entidad genera los comprobantes de inversión.

Tasas similares a las del mercado."

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RECTORÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS LÍQUIDOS DEL TESORO PÚBLICO.	2.361.513.605	TESORERÍA NACIONAL DIRECCIÓN FINANCIERA.
2 GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DE GOBIERNO CENTRAL	2.361.513.606	TESORERÍA NACIONAL DIVISIÓN DE GESTION DE ACTIVOS Y PASIVOS GOBIERNO CENTRAL.
Total del Subprograma	04	4.723.027.211

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
-----	TOTAL	<u>4.723.027.211</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	4.565.153.339
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	157.873.872

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	93	0	93
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	70	0	70
5	TECNICO	12	0	12

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	<u>4.723.027.211</u>
0					REMUNERACIONES	<u>2.331.013.068</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>798.145.230</u>
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	798.145.230
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>3.500.000</u>
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>1.176.420.117</u>
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	297.649.285
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	476.627.452
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	152.158.872
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	138.794.371
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	111.190.137
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>178.025.881</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>168.896.349</u>
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	168.896.349
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>9.129.532</u>
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	9.129.532
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>174.921.840</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	92.756.049

		Registro Contable:	1.1.1.1.206.000-136-04			
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	92.756.049
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	27.388.597
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	27.388.597
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	54.777.194
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	54.777.194
1					SERVICIOS	2.267.003.933
102					SERVICIOS BÁSICOS	1.251.643
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	150.000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.101.643
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.141.282.290
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	2.000.000
10302	001	1120	1112		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	600.000
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	200.000
10306	001	1120	1112		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAGO POR TRANSACCIONES MERCANTILES).	2.115.500.000
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	22.982.290
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.070.000
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE CONFECCIÓN DE LLAVES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE PERSIANAS, DE CONFECCIÓN DE SELLOS DE HULE, SERVICIO DE DESINSTALACIÓN Y/O REINSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO).	1.000.000
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV)).	70.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	500.000
10502	001	1120	1112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	500.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.100.000
10601	001	1120	1112		SEGUROS	2.100.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.000.000
10702	001	1120	1112		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LOS GASTOS POR COORDINAR ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS DE LANZAMIENTO Y DE CAPACITACIÓN DE USO DE SERVICIO DIGITAL PARA ENTIDADES DEDUCTORAS).	1.000.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	119.050.000
10801	001	1120	1112		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.206.000-136-04		
10805	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1.000.000
10806	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		600.000
10807	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		3.100.000
10808	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		113.350.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					750.000
19905	001	1120	1112	DEDUCIBLES		500.000
19999	001	1120	1112	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (CANCELACIÓN INFRACCIONES DE LA LEY DE TRANSITO).		250.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					8.400.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					5.600.000
20101	001	1120	1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		350.000
20104	001	1120	1112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		5.250.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					50.000
20304	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		50.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1.500.000
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1.250.000
29901	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		500.000
29903	001	1120	1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		500.000
29905	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		250.000
5	BIENES DURADEROS					5.715.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					5.715.000
50103	280	2210	1112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2.000.000
50104	280	2210	1112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		2.215.000
50105	280	2210	1112	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		1.000.000
50199	280	2210	1112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					110.895.210
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					15.155.024
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					15.155.024
60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.590.258
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.564.766
603	PRESTACIONES					95.740.186
60301	001	1320	1112	PRESTACIONES LEGALES		85.740.186
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS).		10.000.000

SUBPROGRAMA 5
REGULACIÓN Y REGISTRO CONTABLE DE LA HACIENDA PUBLICA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE LA CONTABILIDAD NACIONAL

MISIÓN:

Ejercemos la rectoría del subsistema de contabilidad del sector público costarricense así como la emisión de estados financieros mediante la generación de información financiera oportuna y confiable para la toma de decisiones de las autoridades públicas y la ciudadanía en general.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.1.1. Reducir el Déficit primario del Gobierno Central y aumentar los ingresos tributarios.

PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Rectoría del sistema contable del Sector Público.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE ASESORÍA Y ESTUDIOS ESPECIALES	492.480.067	CONTABILIDAD NACIONAL.
2 UNIDAD DE REGISTRO CONTABLE.	492.480.067	CONTABILIDAD NACIONAL.
3 UNIDAD DE ANÁLISIS CONTABLE.	492.480.067	CONTABILIDAD NACIONAL.
4 UNIDAD DE ARCHIVO Y CERTIFICACIONES	492.480.067	CONTABILIDAD NACIONAL.
5 UNIDAD DE CONSOLIDACIÓN.	492.480.067	CONTABILIDAD NACIONAL.
Total del Subprograma	05	2.462.400.335

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-05

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	2.462.400.335
001	INGRESOS CORRIENTES	2.346.454.737
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	115.945.598

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	76	2	78
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	3	2	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	60	0	60
5	TECNICO	11	0	11

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	2.462.400.335
0					REMUNERACIONES	1.770.240.184
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	648.389.924
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	641.281.147
00103	001	1111	1112		SERVICIOS ESPECIALES	7.108.777
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	7.802.000
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.302.000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	845.100.850
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	214.781.990
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	330.286.631
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	115.945.598
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	99.616.337
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	84.470.294
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	135.656.350
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	128.699.614
00401	001	1112	1112		200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	128.699.614
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.956.736
00405	001	1112	1112		200 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.956.736
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	133.291.060
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	70.680.437

		Registro Contable:	1.1.1.1.206.000-136-05			
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	70.680.437
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	20.870.208
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	20.870.208
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	41.740.415
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	41.740.415
1					SERVICIOS	597.337.472
101					ALQUILERES	507.957.345
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	507.957.345
102					SERVICIOS BÁSICOS	36.400.239
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.672.899
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	30.496.940
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	120.000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	110.400
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400.000
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	200.000
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	100.000
10304	001	1120	1112		TRANSPORTE DE BIENES	100.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	47.362.535
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DEL CONTRATO POR SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, Y RECARGA DE EXTINTORES).	47.302.535
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV)).	60.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.250.000
10501	001	1120	1112		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	250.000
10502	001	1120	1112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	967.353
10601	001	1120	1112		SEGUROS	967.353
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.250.000
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500.000
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	200.000
10807	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	250.000
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.000.000
10899	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	300.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	750.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.206.000-136-05	
19905	001	1120	1112	DEDUCIBLES	500.000
19999	001	1120	1112	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE LAS INFRACCIONES DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	250.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				9.500.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				4.800.000
20101	001	1120	1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	750.000
20102	001	1120	1112	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	50.000
20104	001	1120	1112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				350.000
20401	001	1120	1112	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	50.000
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	300.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				4.350.000
29901	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000
29903	001	1120	1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.000.000
29905	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	250.000
29999	001	1120	1112	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				85.322.679
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				11.548.182
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				11.548.182
60103	001	1310	1112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.069.814
60103	001	1310	1112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.478.368
603	PRESTACIONES				73.274.497
60301	001	1320	1112	PRESTACIONES LEGALES	63.274.497
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTE SUBPROGRAMA).	10.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				500.000
60601	001	1320	1112	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, RESPALDADAS EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	500.000

MISIÓN:

Es el responsable de proveer los lineamientos para la adecuada gestión de la Deuda de Costa Rica, propiciando que ésta se ubique dentro de los límites aceptables de riesgo y sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.1.1. Reducir el Déficit primario del Gobierno Central y aumentar los ingresos tributarios.

PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Rectoría en la gestión de la Deuda Pública.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PUBLICA.	1.210.421.168	DIRECCIÓN CRÉDITO PÚBLICO.
Total del Subprograma	06	1.210.421.168

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
----	TOTAL	<u>1.210.421.168</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	1.140.852.735
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	69.568.433

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	42	0	42
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	37	0	37

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	<u>1.210.421.168</u>
0					REMUNERACIONES	<u>993.499.760</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>383.180.609</u>
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	383.180.609
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>1.500.000</u>
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>457.253.898</u>
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	84.356.951
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	208.763.835
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	65.341.116
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	46.248.026
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	52.543.970
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>76.449.106</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>72.528.639</u>
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	72.528.639
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>3.920.467</u>
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.920.467
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>75.116.147</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	39.831.944

		Registro Contable:	1.1.1.1.206.000-136-06			
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	39.831.944
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	11.761.401
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	11.761.401
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	23.522.802
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	23.522.802
1					SERVICIOS	185.573.116
101					ALQUILERES	123.000.000
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	123.000.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	15.092.898
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.220.903
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	9.249.795
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	600.000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.022.200
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	19.702.863
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	1.427.057
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	50.000
10304	001	1120	1112		TRANSPORTE DE BIENES	100.000
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	18.125.806
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	18.198.317
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO LIMPIEZA INTEGRAL DE OFICINAS Y FACHADAS DEL EDIFICIO).	17.873.893
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV)).	324.424
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4.100.000
10501	001	1120	1112		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000
10502	001	1120	1112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	500.000
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.500.000
10504	001	1120	1112		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.000.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	862.102
10601	001	1120	1112		SEGUROS	862.102
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.816.936
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	499.912
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	300.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.206.000-136-06	
10807	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.017.024
10808	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.000.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	800.000
19905	001	1120	1112	DEDUCIBLES	500.000
19999	001	1120	1112	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE INFRACCIONES FLOTILLA VEHICULAR DEL SUBPROGRAMA).	300.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	5.013.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.440.000
20101	001	1120	1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	840.000
20102	001	1120	1112	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	100.000
20104	001	1120	1112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.500.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	500.000
20203	001	1120	1112	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.073.000
29901	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000
29903	001	1120	1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	473.000
29905	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	100.000
5				BIENES DURADEROS	4.227.317
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.227.317
50104	280	2210	1112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.227.317
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.107.975
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	6.507.975
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6.507.975
60103	001	1310	1112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.547.742
60103	001	1310	1112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.960.233
603				PRESTACIONES	15.000.000
60301	001	1320	1112	PRESTACIONES LEGALES	10.000.000
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DE ESTE SUBPROGRAMA).	5.000.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	600.000

60601	001	1320	1112	Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-06	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, RESPALDADAS EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	600.000
-------	-----	------	------	---	--	---------

MISIÓN:

Administrar la plataforma de servicios tecnológicos del Ministerio de Hacienda y coadyuvar a la gestión de la institución mediante la formación, capacitación, gestión del conocimiento y desarrollo organizacional, para el logro de los objetivos institucionales y el mejoramiento del desempeño en el Sector Público.

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

SUBPROGRAMA 1
ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA
UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

MISIÓN:

Administrar la plataforma de servicios tecnológicos del Ministerio de Hacienda a fin de coadyuvar en forma eficiente y eficaz a los procesos de la Institución.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Servicio Tecnológico	Poder de la República y Órganos Auxiliares			
	Unidad de Medida				
	Entidad Atendida.		23.00	23.00	23.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de planes de trabajo de la infraestructura tecnológica cumplidos.		
			Metas		
	Línea Base		2018	2019	2020
			90,00	92,00	93,00
					2021
					94,00
					95,00

Fuente de Datos: Planes de trabajo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.

Supuestos: El cumplimiento de los indicadores queda sujeto a la aprobación del presupuesto solicitado y contrataciones adjudicadas.

Notas Técnicas: Se ha asociado 08 planes de trabajo relacionados con la actividad de mantenimiento para la continuidad y fortalecimiento de la infraestructura que deben realizarse en un tiempo determinado.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de planes de trabajo de los sistemas informáticos cumplidos.		
			Metas		
	Línea Base		2018	2019	2020
			90,00	92,00	93,00
					2021
					94,00
					95,00

Fuente de Datos: Planes de trabajo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.

Supuestos: El cumplimiento de los indicadores queda sujeto a la aprobación del presupuesto solicitado y contrataciones adjudicadas.

Notas Técnicas: Se ha asociado 07 planes de trabajo relacionados con la actividad de Desarrollos y 09 planes de trabajo relacionados con la actividad de mantenimiento.

Se asigna un peso relativo del 60% a la actividad de Desarrollos Nuevos y un 40% a la actividad de Mantenimientos a los sistemas.

Estos planes de trabajo están sujetos a la participación de las áreas usuarias en las actividades que correspondan (pruebas, aprobaciones, etc.).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS TECNOLOGICOS.	20.279.255.666	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
Total del Subprograma	01	20.279.255.666

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-138-01

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	20.279.255.666
001	INGRESOS CORRIENTES	18.658.873.924
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.620.381.742

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	222	0	222
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	173	0	173
5	TECNICO	37	0	37
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	20.279.255.666
0					REMUNERACIONES	5.099.174.752
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.721.474.113
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.721.474.113
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	93.500.000
00201	001	1111	1143		TIEMPO EXTRAORDINARIO	91.500.000
00202	001	1111	1143		RECARGO DE FUNCIONES	2.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.512.114.831
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	660.715.998
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	956.894.530
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	332.852.995
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	290.889.240
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	270.762.068
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	389.438.005
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	369.466.825
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	369.466.825
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	19.971.180
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	19.971.180
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	382.647.803
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	202.907.186

		Registro Contable:		1.1.1.1.206.000-138-01				
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		202.907.186	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.							59.913.539
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		59.913.539	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL							119.827.078
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		119.827.078	
1	SERVICIOS							13.624.963.742
101	ALQUILERES							9.500.688.036
10101	001	1120	1143		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	-----	683.468.208	
10103	001	1120	1143		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		924.622.658	
10199	001	1120	1143		OTROS ALQUILERES (PARA CUBRIR LOS PAGOS DE: 1. CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA PARA LA RECEPCIÓN, VALIDACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS. 2. ARRENDAMIENTO DE UN CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS SECUNDARIO QUE INCLUYA EQUIPAMIENTO POR DEMANDA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA CON EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) 3. SERVICIO DE CUSTODIA Y RESGUARDO DE INFORMACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO POR MEDIO DE UN SITIO ALTERNO PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS).		7.892.597.170	
102	SERVICIOS BÁSICOS						-----	1.193.057.200
10201	001	1120	1143		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		3.793.200	
10202	001	1120	1143		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		173.964.000	
10204	001	1120	1143		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		1.013.700.000	
10299	001	1120	1143		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y LIMPIEZA DE ACERAS).		1.600.000	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						-----	832.905.597
10301	001	1120	1143		INFORMACIÓN		500.000	
10304	001	1120	1143		TRANSPORTE DE BIENES		5.203.080	

Registro Contable:				1.1.1.1.206.000-138-01	
10306	001	1120	1143	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAGO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE USO OBLIGATORIO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PÚBLICAS (SICOP)).	332.578.709

10307	001	1120	1143	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	494.623.808
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				113.759.749
10406	001	1120	1143	SERVICIOS GENERALES (PAGO SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO, REAJUSTE DE PRECIOS).	113.634.749
10499	001	1120	1143	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	125.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				14.452.500
10501	001	1120	1143	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	52.500
10502	001	1120	1143	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	14.400.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				18.197.595
10601	001	1120	1143	SEGUROS	18.197.595
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.950.903.065
10801	001	1120	1143	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	7.749.000
10804	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.372.604
10805	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.000.000
10806	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	17.240.887
10807	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	49.596.000
10808	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.867.759.574
10899	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.185.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.000.000
19902	001	1120	1143	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGO DE INTERESES MORATORIOS O MULTAS A PROVEEDORES CUANDO PRESENTAN RECLAMOS POR LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, QUE LA ADMINISTRACIÓN NO CANCELA EN TIEMPO).	100.000
19905	001	1120	1143	DEDUCIBLES	700.000
19999	001	1120	1143	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA PAGO DE PARQUÍMETROS Y MULTAS DE TRÁNSITO).	200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				34.010.420
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				6.000.000
20101	001	1120	1143	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				7.520.070
20301	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	500.000
20304	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	7.020.070
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				13.348.350
20402	001	1120	1143	REPUESTOS Y ACCESORIOS	13.348.350
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7.142.000
29901	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.206.000-138-01		
29903	001	1120	1143	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		5.000.000
29905	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1.000.000
29999	001	1120	1143	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		142.000
5	BIENES DURADEROS					1.287.528.747
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					500.000
50199	280	2210	1143	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					1.287.028.747
59903	280	2240	1143	BIENES INTANGIBLES		1.287.028.747
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					233.578.005
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					33.152.159
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					33.152.159
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	23.166.569
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9.985.590
603	PRESTACIONES					69.474.137
60301	001	1320	1143	PRESTACIONES LEGALES		53.974.137
60399	001	1320	1143	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTE SUBPROGRAMA).		15.500.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					118.729.709
60601	001	1320	1143	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, RESPALDADAS EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).		118.729.709
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					12.222.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					12.222.000
60701	001	1330	1143	205	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PAGO DE CONTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN COMÚN (CTS) PARA EL INTERCAMBIO DE DATOS ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO CTPA/GFTEI(2016)26/REV1 Y DECRETO No.37983 COMEX-MP DEL 9 DE SETIEMBRE DE 2013). Céd. Jur Céd-Jur: 2-100-042005	12.222.000

SUBPROGRAMA 2
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN C.I.F.H.

MISIÓN:

Coadyuvar a la gestión del Ministerio de Hacienda, mediante la ejecución y el fortalecimiento de procesos integrales de investigación, formación, capacitación, gestión del conocimiento y desarrollo organizacional, para el logro de los objetivos institucionales y el mejoramiento del desempeño en el sector público costarricense.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Servicio de desarrollo del conocimiento y talento humano en la gestión de las Finanzas Públicas.	Funcionarios del Ministerio de Hacienda, otras instituciones Públicas y ciudadanía en general.			
	Unidad de Medida				
	Actividad de desarrollo.		310.00	320.00	330.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación considerando la cantidad de capacitaciones realizadas.			
			Metas			
	Línea Base		2018	2019	2020	2021
			70,00	80,00	85,00	85,00

Fuente de Datos: Informe de Gestión Anual Depto. de Formación y Capacitación y Depto. de Gestión Administrativa y Logística. (Mauren Urieta Nestoza y Mayela Campos Sánchez)

Notas Técnicas: Los principales recursos a utilizar serán de las partidas de: Actividades de Capacitación y Becas a Funcionarios.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Total de Becas obtenidas y otorgadas por medio del departamento de Gestión Administrativa y Logística y la comisión de becas para el desarrollo del talento humano en materia de finanzas públicas y otros.			
			Metas			
	Línea Base		2018	2019	2020	2021
			1,00	10,00	10,00	10,00

Fuente de Datos: Informe de Gestión Anual Depto. de Gestión Administrativa y Logística. (Mayela Campos Sánchez)

Supuestos: Existencia de recursos financieros, cantidad de personal óptimo para realizar las funciones y directrices relacionadas con la restricción de la ejecución del gasto público.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de gestión del conocimiento, para el desarrollo del talento humano en las diversas especialidades atinentes con la materia hacendaria realizadas.			
			Metas			
	Línea Base		2018	2019	2020	2021
			100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Informe de Gestión Anual Depto. de Gestión del Conocimiento (Virginia Zúñiga Mesén)

Supuestos: Existencia de recursos financieros, cantidad de personal óptimo para realizar las funciones y directrices relacionadas con la restricción de la ejecución del gasto público.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	Metas					
				Línea Base	2018	2019	2020	2021	
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Cantidad de planes de Diagnóstico, desarrollo, evaluación y seguimiento relacionados al Clima Organizacional del Ministerio de Hacienda realizados.	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00

Fuente de Datos: Informe de Gestión Anual Depto. de Formación y Capacitación (Mauren Urieta Nestoza)

Supuestos: Existencia de recursos financieros, cantidad de personal óptimo para realizar las funciones y directrices relacionadas con la restricción de la ejecución del gasto público.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA.	1.522.744.334	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA.
Total del Subprograma	02	1.522.744.334

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	<u>1.522.744.334</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	1.476.150.651
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	46.593.683

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	25	0	25
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	23	0	23

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	<u>1.522.744.334</u>
0					REMUNERACIONES	<u>709.696.580</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>231.720.406</u>
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	231.720.406
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>30.500.000</u>
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	30.000.000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>339.397.467</u>
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	80.014.386
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	126.722.817
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	46.593.683
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	40.872.798
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	45.193.783
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>54.514.609</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>51.718.988</u>
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	51.718.988
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>2.795.621</u>
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.795.621
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>53.564.098</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	28.403.509

				Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-138-02	
00501	001	1112	1112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	28.403.509
00502				APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	8.386.863
00502	001	1112	1112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	8.386.863
00503				APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	16.773.726
00503	001	1112	1112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	16.773.726
1				SERVICIOS	779.407.024
101				ALQUILERES	654.247.152
10101	001	1120	1112	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	654.247.152
102				SERVICIOS BÁSICOS	13.415.381
10201	001	1120	1112	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	598.926
10202	001	1120	1112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12.816.455
103				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.100.000
10303	001	1120	1112	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500.000
10307	001	1120	1112	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	600.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	20.830.060
10406	001	1120	1112	SERVICIOS GENERALES (PARA CANCELAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, AULAS, LABORATORIOS, AUDITORIO, BAÑOS, ENTRE OTROS).	20.800.060
10499	001	1120	1112	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO DE REVISIÓN Y REINSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS).	30.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	7.500.000
10502	001	1120	1112	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.500.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.000.000
10601	001	1120	1112	SEGUROS	2.000.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	79.064.431
10701	001	1120	1112	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PAGO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE NUEVO INGRESO, PAGO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LAS INSTITUCIONES CUBIERTAS POR LA RECTORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PAGO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE FINANZAS PÚBLICAS Y A INSTITUCIONES BAJO LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA).	79.064.431
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.000.000
10805	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.206.000-138-02		
10807	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		700.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					250.000
19905	001	1120	1112	DEDUCIBLES		100.000
19999	001	1120	1112	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE MULTAS O INFRACCIONES POR CONCEPTO DE PARQUÍMETROS O ESTACIÓMETROS).		150.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					12.000.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					5.000.000
20101	001	1120	1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		2.500.000
20104	001	1120	1112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		2.500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1.000.000
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					6.000.000
29901	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		3.000.000
29903	001	1120	1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		3.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					21.640.730
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					4.640.730
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					4.640.730
60103	001	1310	1112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		3.242.920
60103	001	1310	1112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		1.397.810
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					10.000.000
60201	001	1320	1112	BECAS A FUNCIONARIOS		10.000.000
603	PRESTACIONES					6.000.000
60301	001	1320	1112	PRESTACIONES LEGALES		1.000.000
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS).		5.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					1.000.000
60601	001	1320	1112	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, RESPALDADAS EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).		1.000.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Impulsar la dignificación de las familias rurales de pequeños y medianos productores de los territorios rurales, promoviendo el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión empresarial en los sistemas productivos y en las organizaciones agropecuarias, que promuevan la competitividad, equidad y sostenibilidad social, económica y ambiental de la actividad agropecuaria.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	24.441.000.000	61,72%
SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	1.066.000.000	2,69%
DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	14.024.535.400	35,42%
DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA	67.000.000	0,17%
Totales	39.598.535.400	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Mejorar la competitividad en productos sensibles estratégicos : arroz, frijol, maíz blanco, leche de vaca, carne de res, carne de cerdo, papa de consumo fresco y cebolla.
- 1.1.2. Aumentar la participación de la producción local en el consumo nacional de bienes de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) de los productos primarios.
- 2.4.1. Mejorar las capacidades competitivas de los pequeños y medianos productores agropecuarios y sus organizaciones, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro-empresarial y la articulación a los mercados externos e internos.
- 2.4.2. Fomentar y desarrollar la seguridad y soberanía alimentaria, bajo buenas prácticas de producción sostenible y orgánica, en sistemas agroproductivos familiares y comerciales y que contribuyan con la calidad de vida de las familias rurales.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
	DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO 2018
TOTAL	45.303.957.744	47.367.705.985	39.598.535.400	
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	45.303.957.744	47.367.705.985	39.598.535.400	
21 ASUNTOS ECONÓMICOS	45.303.957.744	47.367.705.985	39.598.535.400	
212 AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	44.922.283.931	47.099.404.635	39.453.235.400	
2121 AGRICULTURA Y GANADERÍA	42.594.126.058	45.007.604.635	37.153.235.400	
2123 PESCA Y CAZA	2.328.157.873	2.091.800.000	2.300.000.000	
218 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	381.673.813	268.301.350	145.300.000	
2182 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	381.673.813	268.301.350	145.300.000	

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
	DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO 2018
TOTAL	45.303.957.744	47.367.705.985	39.598.535.400	
1 GASTOS CORRIENTES	42.431.464.983	39.029.414.202	38.076.084.499	
11 GASTOS DE CONSUMO	20.370.126.579	22.224.710.336	22.528.633.103	
111 REMUNERACIONES	17.651.454.833	19.468.267.966	19.788.722.046	
1111 SUELDOS Y SALARIOS	14.561.661.573	16.041.865.862	16.307.225.401	
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	3.089.793.260	3.426.402.104	3.481.496.645	
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.718.671.746	2.756.442.370	2.739.911.057	
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.061.338.404	16.804.703.866	15.547.451.396	
1310 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	21.237.783.180	16.116.016.024	14.850.140.422	
1320 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	525.751.795	498.600.425	497.729.300	
1330 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	297.803.429	190.087.417	199.581.674	
2 GASTOS DE CAPITAL	2.872.492.761	7.913.821.135	1.522.450.901	
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	72.690.134	149.935.000	67.000.000	
2110 EDIFICACIONES	0	50.000.000	0	
2150 OTRAS OBRAS	72.690.134	99.935.000	67.000.000	
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	908.373.312	540.132.505	218.849.801	
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	908.373.312	482.132.505	169.849.801	
2240 INTANGIBLES	0	58.000.000	49.000.000	
23 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.891.429.315	7.223.753.630	1.236.601.100	
2310 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	200.000.000	4.900.000.000	0	
2320 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	1.691.429.315	2.323.753.630	1.236.601.100	
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	424.470.648	0	
40 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	424.470.648	0	
4000 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	424.470.648	0	

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
	DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO 2018
TOTAL		45.303.957.744		47.367.705.985	39.598.535.400
0 REMUNERACIONES		17.651.454.833		19.468.267.966	19.788.722.046
001 INGRESOS CORRIENTES		16.517.064.701		18.228.216.994	18.534.783.271
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.134.390.132		1.240.050.972	1.253.938.775
1 SERVICIOS		2.201.265.814		2.452.896.217	2.310.227.404
001 INGRESOS CORRIENTES		2.201.265.814		2.452.896.217	2.310.227.404
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		590.096.066		403.481.153	496.683.653
001 INGRESOS CORRIENTES		590.096.066		403.481.153	496.683.653
5 BIENES DURADEROS		908.373.312		590.132.505	218.849.801
001 INGRESOS CORRIENTES		658.309.542		343.629.975	0
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		250.063.770		246.502.530	218.849.801
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.061.338.404		16.804.703.866	15.547.451.396
001 INGRESOS CORRIENTES		21.847.063.404		15.813.860.730	15.547.451.396
060 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO		214.275.000		0	0
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		990.843.136	0
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.891.429.315		7.223.753.630	1.236.601.100
001 INGRESOS CORRIENTES		48.500.000		8.251.280	10.701.100
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.842.929.315		7.215.502.350	1.225.900.000
9 CUENTAS ESPECIALES		0		424.470.648	0
001 INGRESOS CORRIENTES		0		423.913.299	0
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		557.349	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
	DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO 2018
TOTAL		45.303.957.744		47.367.705.985	39.598.535.400
169 ACTIVIDADES CENTRALES		30.209.346.898		30.835.858.243	24.441.000.000
170 SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)		924.844.364		1.035.099.817	1.066.000.000
175 DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA		14.097.076.348		15.394.947.925	14.024.535.400
185 DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RIO SIXAOLA		72.690.134		101.800.000	67.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
	CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
	FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL	921	20	941
1 SUPERIOR	3	0	3
2 EJECUTIVO	4	0	4
3 ADMINISTRATIVO	101	0	101
4 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	547	14	561
5 TECNICO	161	6	167
9 DE SERVICIO	105	0	105

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
TOTAL	8.933.064.261	10.855.657.785	19.788.722.046
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.503.134.860	262.372.612	6.765.507.472
00103 SERVICIOS ESPECIALES	122.850.000	4.536.292	127.386.292
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	19.150.000	0	19.150.000
00202 RECARGO DE FUNCIONES	0	5.000.000	5.000.000
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	3.048.027.778	3.048.027.778
00302 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.933.999.060	2.933.999.060
00303 DECIMOTERCER MES	1.253.938.775	0	1.253.938.775
00304 SALARIO ESCOLAR	1.033.990.626	0	1.033.990.626
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1.120.225.398	1.120.225.398
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.392.429.013	1.392.429.013
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	75.266.433	75.266.433
00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	764.706.961	764.706.961
00502 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	225.799.299	225.799.299
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	451.598.599	451.598.599
00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	571.696.340	571.696.340

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	LEY DE PPTO 2018
TOTAL	45.303.957.744	47.367.705.985	39.598.535.400
RECURSOS INTERNOS	45.303.957.744	47.367.705.985	39.598.535.400
INGRESOS CORRIENTES	41.862.299.527	37.674.249.648	36.899.846.824
001 INGRESOS CORRIENTES	41.862.299.527	37.674.249.648	36.899.846.824
INGRESOS DE CAPITAL	214.275.000	0	0
060 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	214.275.000	0	0
FINANCIAMIENTO	3.227.383.217	9.693.456.337	2.698.688.576
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.227.383.217	9.693.456.337	2.698.688.576

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	LEY DE PPTO 2018
TOTAL	45.303.957.744	47.367.705.985	39.598.535.400
0 REMUNERACIONES	17.651.454.833	19.468.267.966	19.788.722.046
001 REMUNERACIONES BÁSICAS	5.883.660.476	6.713.989.269	6.892.893.764
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.883.660.476	6.589.713.612	6.765.507.472
00103 SERVICIOS ESPECIALES	0	124.275.657	127.386.292
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	21.777.624	30.150.000	24.150.000

PP-207-5

00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	21.777.624	26.150.000	19.150.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	4.000.000	5.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	8.656.223.473	9.297.726.593	9.390.181.637
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.903.702.139	3.067.608.393	3.048.027.778
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.505.588.507	2.756.233.839	2.933.999.060
00303	DECIMOTERCER MES	1.134.390.132	1.240.050.972	1.253.938.775
00304	SALARIO ESCOLAR	1.027.016.217	1.038.035.702	1.033.990.626
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.085.526.478	1.195.797.687	1.120.225.398
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.311.215.196	1.451.408.480	1.467.695.446
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.243.973.858	1.376.977.277	1.392.429.013
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	67.241.338	74.431.203	75.266.433
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.778.578.064	1.974.993.624	2.013.801.199
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	671.434.683	756.221.034	764.706.961
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	201.724.127	223.293.611	225.799.299
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	403.448.102	446.587.224	451.598.599
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	501.971.152	548.891.755	571.696.340
1	SERVICIOS	2.201.265.814	2.452.896.217	2.310.227.404
101	ALQUILERES	43.747.919	79.263.758	94.452.719
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	33.310.000	46.291.758	79.449.029
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	10.437.919	32.880.000	14.903.690
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	92.000	100.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	362.401.182	474.000.000	714.100.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	83.436.757	100.000.000	100.000.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	159.937.306	160.000.000	180.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	2.094.110	5.000.000	2.500.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	104.990.036	195.000.000	416.000.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	11.942.973	14.000.000	15.600.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.905.414	70.947.414	63.927.309
10301	INFORMACIÓN	3.932.270	5.720.000	5.485.573
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	26.595.883	31.590.000	36.579.224
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6.651.481	9.119.584	21.165.212
10304	TRANSPORTE DE BIENES	251.770	573.230	572.500
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	37.041	74.800	124.800
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	13.436.969	23.869.800	0

104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	456.077.525	436.647.143	454.980.470
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	74.560.225	95.384.120	64.020.000
10406	SERVICIOS GENERALES	378.665.808	336.155.448	385.897.896
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.851.492	5.107.575	5.062.574
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	241.301.047	283.358.136	268.308.761
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.224.092	5.809.490	5.847.765
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	233.069.049	262.548.646	262.460.996
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.915.829	6.000.000	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.092.077	9.000.000	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	266.452.999	266.521.688	232.250.000
10601	SEGUROS	266.452.999	266.521.688	232.250.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	28.555.953	33.544.795	33.450.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	24.652.452	28.544.795	28.450.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3.903.501	5.000.000	5.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	751.264.712	805.396.809	439.467.145
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	563.413.344	592.424.789	161.567.947
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	826.200	173.800	0
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	156.493.235	172.452.376	217.337.374
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.307.000	2.244.000	8.100.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.009.286	7.481.826	18.631.824
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	24.753.510	29.920.018	33.230.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	462.137	700.000	600.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	559.063	3.216.474	9.291.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	1.000.000	4.000.000
19905	DEDUCIBLES	536.026	1.713.974	4.500.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	23.037	502.500	791.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	590.096.066	403.481.153	496.683.653
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	352.375.239	281.621.514	338.807.119
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	160.443.078	250.500.402	307.259.814
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3.126.724	4.348.709	3.642.488
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8.910.964	20.622.403	24.754.817
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	179.894.473	6.150.000	3.150.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	137.489.808	16.317.952	32.572.952
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	133.481.363	11.625.000	28.000.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.008.445	4.692.952	4.572.952
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	47.265.694	16.834.996	17.799.634

PP-207-7

20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	26.006.502	839.473	2.357.634
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.651.702	1.100.000	450.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	100.000	100.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	6.498.815	6.492.000	9.542.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	200.000	200.000	1.150.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	74.675	7.403.523	3.450.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	12.834.000	700.000	750.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	21.442.855	34.635.052	45.489.908
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	241.520	1.300.000	2.000.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	21.201.335	33.335.052	43.489.908
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	31.522.470	54.071.639	62.014.040
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.374.793	9.407.214	12.121.633
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	619.520	1.500.000	3.000.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	18.446.933	21.181.267	23.272.760
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	2.840.701	14.012.988	13.976.473
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.570.178	4.528.862	5.774.742
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	1.600.000	418.432
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	65.092	447.408	1.380.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.605.253	1.393.900	2.070.000
5	BIENES DURADEROS	908.373.312	590.132.505	218.849.801
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	908.373.312	482.132.505	169.849.801
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	43.026.975	17.022.043	7.500.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	597.252.208	344.849.621	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	27.369.093	16.885.181	26.550.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	61.592.383	61.674.872	102.199.801
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	160.024.244	11.734.300	6.250.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.900.000	0	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	17.208.409	29.966.488	27.350.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	50.000.000	0
50201	EDIFICIOS	0	50.000.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0	58.000.000	49.000.000
59903	BIENES INTANGIBLES	0	58.000.000	49.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.061.338.404	16.804.703.866	15.547.451.396
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	21.237.783.180	16.116.016.024	14.850.140.422

PP-207-8

60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	8.554.318.602	7.983.334.837	8.193.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	9.233.464.578	6.941.838.051	6.654.142.279
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	3.450.000.000	300.000.000	2.998.143
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	0	890.843.136	0
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5.045.206	6.895.000	6.895.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	5.045.206	6.895.000	6.895.000
603	PRESTACIONES	260.946.105	380.723.502	367.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	209.711.111	303.723.502	300.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	51.234.994	77.000.000	67.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	203.473.814	17.040.070	23.834.300
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	166.500.000	0	0
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	36.973.814	17.040.070	23.834.300
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	56.286.670	93.941.853	100.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	56.286.670	93.941.853	100.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	297.803.429	190.087.417	199.581.674
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	297.803.429	190.087.417	199.581.674
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.891.429.315	7.223.753.630	1.236.601.100
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	200.000.000	4.900.000.000	0
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	272.000.000	0
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	200.000.000	3.000.000.000	0
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	0	128.000.000	0
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	1.500.000.000	0
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	6.323.507	612.500.000	493.500.000
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	6.323.507	612.500.000	493.500.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.685.105.808	1.711.253.630	743.101.100
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	391.799.389	1.503.002.350	632.400.000
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	292.000.000	208.251.280	110.701.100
70303	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COOPERATIVAS	747.006.419	0	0

		PP-207-9		
70399	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	254.300.000	0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	0	424.470.648	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	424.470.648	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	424.470.648	0

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2018

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		6.503.134.860
5028	00101	1 DIRECTOR NAC. EXT. AGROPEC. (e)	1.430.900	17.170.800
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
10485	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIR.AMTVO. (e)	1.289.000	15.468.000
5986	00101	3 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1,276,450 Cls c/u	3.829.350	45.952.200
4708	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO INTA (e)	1.217.000	14.604.000
4510	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO SEPSA (e)	1.182.350	14.188.200
2209	00101	1 AUDITOR NIVEL 2 (e)	1.159.500	13.914.000
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,148,350 Cls c/u (e)	2.296.700	27.560.400
5985	00101	11 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1,148,350 Cls c/u	12.631.850	151.582.200
2159	00101	1 AUDITOR INTA NIVEL 1 (e)	1.101.750	13.221.000
5370	00101	1 ENC.PROG.NAL.SALUD ANIMAL MAG	1.030.314	12.363.768
11734	00101	16 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 936,000 Cls c/u	14.976.000	179.712.000
9153	00101	2 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 874,000 Cls c/u	1.748.000	20.976.000
11733	00101	105 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 856,800 Cls c/u	89.964.000	1.079.568.000
11737	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 2	856.800	10.281.600
11732	00101	75 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 805,550 Cls c/u	60.416.250	724.995.000
3645	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO a 750,850 Cls c/u (e)	3.003.400	36.040.800
11731	00101	160 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 731,750 Cls c/u	117.080.000	1.404.960.000
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	672.650	8.071.800
11730	00101	53 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672,650 Cls c/u	35.650.450	427.805.400
5521	00101	1 ENFERMERA 1	672.591	8.071.092
11458	00101	10 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 592,650 Cls c/u	5.926.500	71.118.000
11729	00101	53 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 592,650 Cls c/u	31.410.450	376.925.400
11728	00101	46 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 503,100 Cls c/u	23.142.600	277.711.200
2010	00101	2 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA a 438,500 Cls c/u (e)	877.000	10.524.000
15087	00101	121 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 413,050 Cls c/u	49.979.050	599.748.600
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	399.500	4.794.000
10734	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 1	345.250	4.143.000
15972	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3	342.950	4.115.400
15312	00101	8 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 342,800 Cls c/u	2.742.400	32.908.800
13201	00101	17 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 335,650 Cls c/u	5.706.050	68.472.600
3126	00101	2 CHOFER CONFIANZA a 334,550 Cls c/u (e)	669.100	8.029.200
13200	00101	58 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323,400 Cls c/u	18.757.200	225.086.400
15085	00101	19 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323,400 Cls c/u	6.144.600	73.735.200
15971	00101	9 TRABAJADOR CALIF.SERV. CIVIL 2 a 316,050 Cls c/u	2.844.450	34.133.400
10616	00101	20 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 310,700 Cls c/u	6.214.000	74.568.000
3216	00101	7 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 288,700 Cls c/u	2.020.900	24.250.800
10835	00101	3 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 288,700 Cls c/u	866.100	10.393.200
10615	00101	6 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 285,650 Cls c/u	1.713.900	20.566.800
3215	00101	8 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280,250 Cls c/u	2.242.000	26.904.000

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
10333	00101	12 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 280,250 Cls c/u	3.363.000	40.356.000
9601	00101	73 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 274,650 Cls c/u	20.049.450	240.593.400
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		17.551.079
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		239.843.812
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		5.000.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		782.596.384
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		2.500.755.386
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		30.210.132
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		283.911.195
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		376.460.495
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		3.045.525.857
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		22.528.800
		Total Título:		13.807.518.000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2018

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		122.850.000
11729	00103	14 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 592,650 Cls c/u (e)	8.297.100	99.565.200
15085	00103	6 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323,400 Cls c/u (e)	1.940.400	23.284.800
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		4.536.292
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		5.956.608
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		56.783.179
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		2.501.921
		Total Título:		192.628.000

MISIÓN:

Dar seguimiento a las políticas del Sector Agropecuario Nacional y desarrollar procesos de planificación, seguimiento y control en el nivel interno de la institución y procurar el eficiente desempeño administrativo y financiero del Ministerio.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONDUCCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DEL SECTOR AGROPECUARIO.	20.168.713.200	DESPACHO DEL MINISTRO.
2 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN SUS RELACIONES INTERNAS COMO EXTERNAS.	70.878.900	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
3 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y SECTORIALES.	83.099.400	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
4 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y OFICILÍA MAYOR.	4.066.982.400	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
5 COORDINACIÓN DE LOS PLANES Y FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN.	14.664.600	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
6 COORDINACIÓN AUDITORÍA INTERNA.	17.108.700	AUDITORÍA INTERNA.
7 COORDINACIÓN ASESORÍA LEGAL.	14.664.600	ASESORÍA LEGAL.
8 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	4.888.200	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Total del Programa	169	24.441.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-169-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		24.441.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		23.850.280.935
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		590.719.065

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	363	20	383
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	30	0	30
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	211	14	225
5	TECNICO	47	6	53
9	DE SERVICIO	70	0	70

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	24.441.000.000
0					REMUNERACIONES	7.573.494.181
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.725.499.415
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.598.113.123
00103	001	1111	2121		SERVICIOS ESPECIALES	127.386.292
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	20.150.000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	18.150.000
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	2.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.480.389.939
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.076.825.159
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.149.843.793
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	478.749.264
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	390.974.090
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	383.997.633
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	560.360.783
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	531.624.333
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	531.624.333
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	28.736.450
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	28.736.450
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	787.094.044
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	291.962.337

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-169-00			
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		291.962.337
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						86.209.351
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		86.209.351
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						172.418.703
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		172.418.703
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						236.503.653
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY No.6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS" DEL 7/11/1984, Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-056020		236.503.653
1	SERVICIOS						1.287.586.827
101	ALQUILERES						92.552.719
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		77.549.029
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		14.903.690
10104	001	1120	2121		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		100.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						714.100.000
10201	001	1120	2121		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		100.000.000
10202	001	1120	2121		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		180.000.000
10203	001	1120	2121		SERVICIO DE CORREO		2.500.000
10204	001	1120	2121		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		416.000.000
10299	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR EL PAGO POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA).		15.600.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						39.739.108
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN		4.100.000
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		26.579.224
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		8.685.084
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES		250.000
10306	001	1120	2121		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR LAS COMISIONES COBRADAS POR OTROS BANCOS, POR GASTOS ORIGINADOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL MAG DE CAJA CHICA, CUYOS MOVIMIENTOS SON CANCELADOS POR MEDIO DEL BANCO NACIONAL).		124.800
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						85.495.000

Registro Contable:				1.1.1.1.207.000-169-00	
10406	001	1120	2121	SERVICIOS GENERALES (INCLUYE EL PAGO DEL CONTRATO POR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	85.000.000
10499	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	495.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				21.800.000
10501	001	1120	2121	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.800.000
10502	001	1120	2121	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	20.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				232.250.000
10601	001	1120	2121	SEGUROS	232.250.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				5.000.000
10702	001	1120	2121	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS RECEPCIONES OFICIALES REALIZADAS POR EL MINISTERIO, ASÍ COMO CUBRIR EL EVENTO DE LA FERIA DE GUSTICO DONDE PARTICIPAN REPRESENTANTES DEL GOBIERNO CENTRAL, ENTRE OTROS).	5.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				87.900.000
10801	001	1120	2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	17.000.000
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	27.000.000
10806	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.000.000
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	10.900.000
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	26.500.000
10899	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				8.750.000
19902	001	1120	2121	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (RECURSOS PARA ATENDER POSIBLES MULTAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS POR ATRASO EN EL PAGO DE OBLIGACIONES Y OTROS).	4.000.000
19905	001	1120	2121	DEDUCIBLES	4.500.000
19999	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DEL MANTENIMIENTO DEL QUICK PASS DE LOS DESPACHOS SUPERIORES CON EL BANCO DE COSTA RICA (BCR)).	250.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				63.571.866
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				38.355.000
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32.255.000
20102	001	1120	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3.000.000
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.000.000
20199	001	1120	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				800.000
20203	001	1120	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS	800.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				8.150.000
20301	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	500.000
20302	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	200.000
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	6.500.000
20305	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	150.000
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	300.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-169-00		
20399	001	1120	2121	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					2.500.000
20401	001	1120	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		500.000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					13.766.866
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		3.500.000
29902	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		3.000.000
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		5.000.000
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO		500.000
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		318.434
29906	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		318.432
29907	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		130.000
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.000.000
5	BIENES DURADEROS					79.569.801
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					30.569.801
50101	280	2210	2121	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		5.000.000
50103	280	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		5.000.000
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		20.069.801
50199	280	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					49.000.000
59903	280	2240	2121	BIENES INTANGIBLES		49.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					15.404.377.325
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					14.772.900.651
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					8.193.000.000
60102	001	1310	2121	203	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA). (PARA CUBRIR EL GASTO OPERATIVO Y ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.8149 "LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA" DEL 05/11/2001 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-320067	
60102	001	1310	2121	205	SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA). (PARA CUBRIR GASTOS POR CONCEPTO DE SALARIOS, SEGÚN LEY No.8495 "LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA) DEL 06/04/2006 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-475726	7.761.000.000
60102	001	1310	2121	280	CONSEJO NACIONAL DE CLUBES 4-S. (PARA CUBRIR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES Y MUJERES RURALES EN COSTA RICA. SEGÚN LEY No.2680, "CREACIÓN FUNDACIÓN CLUBES 4-S" Y SUS REFORMAS DEL 23/07/2012). Céd. Jur 3-007-045460	60.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					6.576.902.508
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	33.334.283

Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-169-00			
				Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	2121	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.368.225
60103	001	1310	2182	209 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA - SEDE REGIONAL LIMÓN (UCR). (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL (CORBANA)", DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042149	16.200.000
60103	001	1310	2123	225 INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No.7384 "LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA)", DEL 16/03/1994 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-153004	2.300.000.000
60103	001	1310	2121	228 SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN DEL SENARA, ESTOS RECURSOS INCLUYEN GASTO OPERATIVO DEL PROYECTO "ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS" (PAACUME), PROYECTO QUE FORMA PARTE DEL "PROGRAMA INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA GUANACASTE" (PIAAG), SEGÚN LEY No.6877 "CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA)", DEL 18/07/1983 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-042041	3.913.000.000
60103	001	1310	2121	229 OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS (ONS). (RECURSOS INCORPORADOS PARA CUBRIR GASTO OPERATIVO Y BRINDAR APOYO INSTITUCIONAL, EN ATENCIÓN DE LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE OBTENCIONES VEGETALES Y TRATADO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS, LEY No.6289 "LEY DE LA OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS" DEL 04/12/1978 Y SUS REFORMAS, ADICIONALMENTE, LA LEY No.7064 "LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FODEA Y ORGÁNICA DEL MAG" DE FECHA 29/04/1987 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-061194	300.000.000
60105				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	2.998.143

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-169-00			
60105	001	1310	2121	270	CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN (CNP). (PARA CUBRIR LA COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO MULTIFUNCIONAL, EQUIPO Y MOBILIARIO PARA EL LABORATORIO DE CALIDAD UBICADO EN EL PUESTO FRONTERIZO DE PEÑAS BLANCAS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042146		2.998.143
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		3.895.000
60201	001	1320	2121		BECAS A FUNCIONARIOS	-----	3.895.000
603					PRESTACIONES	-----	328.000.000
60301	001	1320	2121		PRESTACIONES LEGALES	-----	300.000.000
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).		28.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-----	100.000.000
60601	001	1320	2121		INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR EL RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, RESPALDADAS EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	-----	100.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-----	199.581.674
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-----	199.581.674
60701	001	1330	2121	335	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN LEY No.6546 "ACUERDO CON FAO PARA OFICINA EN COSTA RICA" DEL 16/03/1981). Céd. Jur 3-003-042019		98.376.414
60701	001	1330	2182	400	CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN LEY No.8028 "REFORMA INTEGRAL AL CONTRATO GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) SOBRE CONSTITUCIÓN DEL CATIE" DEL 27/09/2000 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-003-045093		29.100.000
60701	001	1330	2121	420	CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO (CAC). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL 13/11/2003, INCLUYE RECURSOS PARA CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CENTROAMERICANA DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL (EDECART) Y SEGÚN CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO (CAC) DEL 24/04/2008 Y CONSEJO REGIONAL AGRÍCOLA - CORECA 25/07/2007). Céd. Jur 2-100-042000		26.190.000
60701	001	1330	2121	478	INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.6459 "CONVENCIÓN SOBRE EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA" DEL 11/09/1980). Céd. Jur 3-003-045218		40.158.000

Registro Contable:					1.1.1.1.207.000-169-00	
60701	001	1330	2121	479	FEDERACIÓN PANAMERICANA DE LECHERÍA (FEPALE). (CUOTA ORDINARIA ANUAL SEGÚN DECRETO 005-2013-MAG DEL 12/04/2013). Céd. Jur 2-100-042000	1.746.000
60701	001	1330	2121	480	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CACAO (ICCO). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO No.9359 "CONVENIO INTERNACIONAL DEL CACAO" DEL 25/05/2016). Céd. Jur 2-100-042000	4.011.260
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					32.400.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					32.400.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES					32.400.000
70301	280	2320	2121	300	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES DEL PACÍFICO SUR. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL" (CORBANA) DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-117228	24.300.000
70301	280	2320	2121	310	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES HUETAR ATLÁNTICA. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL" (CORBANA) DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-099602	8.100.000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**PROGRAMA 170****SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN EJECUTIVA****MISIÓN:**

Asesorar, integrar y articular la acción de las instituciones del Sector Agropecuario y el Desarrollo Rural para el ejercicio de la Rectoría; aportando insumos estratégicos de calidad y en forma oportuna para satisfacer las demandas de los entes públicos y privados.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.1.2. Aumentar la participación de la producción local en el consumo nacional de bienes de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) de los productos primarios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicios de formulación, seguimiento y evaluación de la Política Sectorial Agropecuaria.	Ministro Rector del Sector Agropecuario, Consejo Agropecuario Nacional (CAN), Autoridades e Instituciones del Sector Agropecuario, MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda, CGR, Comité Técnico Sectorial Agropecuario.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA EJECUTIVA PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA.	1.066.000.000	DIRECCIÓN EJECUTIVA (SEPSA).
Total del Programa	170	1.066.000.000